

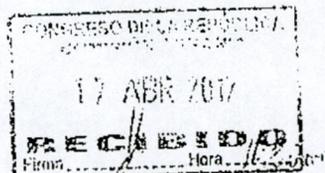


Lima, 11 de abril de 2017



Oficio N° 515-2016-2017-ADP-D/CR

Señor congresista
BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente de la Comisión Agraria



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que durante la sesión que el Pleno celebró el 6 de abril de 2017 se acumuló al proyecto 1035/2016-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de defensas ribereñas y servidumbres hidráulicas, el proyecto de ley 1151/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión pública referidos a la construcción de defensas ribereñas en las principales cuencas hidrográficas del Perú.



En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el proyecto de ley 1151/2016-CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch